

Buenos Aires, *19* de octubre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de las facturas Nros. 2985 y 2986 extendidas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) por el control integral del servicio de mantenimiento de ascensores instalados en distintos Organismos del Poder Judicial de la Nación correspondientes a los meses de junio y julio de 1994 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica), y a fs. 7 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se encuentra comprendido en ningún contrato vigente.-

**SE RESUELVE:**

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 1 y 3 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL" la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01 0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)